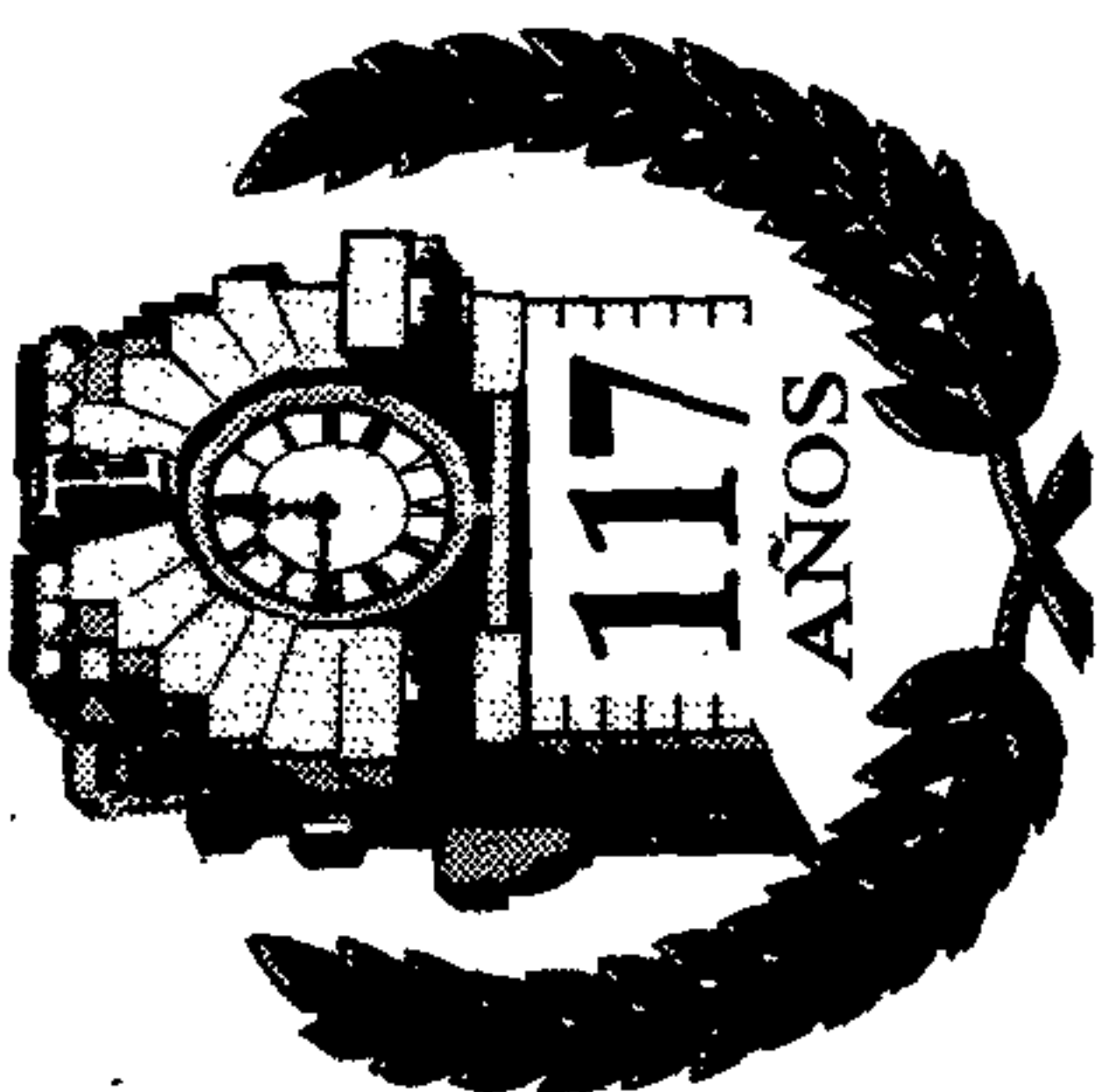




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VII

Precio al p

US

www.t

2 se

Guayaquil, viernes 15 de junio del 2001

• Edición No. 42.452

Guayaquil, viernes 15 de junio del 2001

6 B

3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA HIELO EN BLOQUE S.A. HIEBLOSA.

Se comunica al público que la compañía **HIELO EN BLOQUE S.A. HIEBLOSA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de abril del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0005465 el 6 de junio del 2001.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos siguientes: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía quedará fijado en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.600,00) y estará representado por cinco mil seiscientas acciones ordinarias nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 2.800,00) dividido en DOS MIL OCHOCIENTAS (2.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una". "ARTICULO SEXTO.- Las acciones numeradas de cero cero uno (001) a la dos mil ochocientas (2.800) inclusive...".

Guayaquil, 6 de junio del 2001

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil